

003723

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 31 MAY 2021

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúa un contracrédito"

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en los Artículos 2.8.1.7.4 y 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Artículos 7 y 14 del Decreto 412 de marzo 02 de 2018, Artículo 17 de la Ley 2063 de noviembre 28 de 2020, Artículo 17 del Decreto 1805 de diciembre 31 de 2020, y

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.4 determina: "*Sistema Único Presupuestal. Las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación ejecutarán sus presupuestos a través de un Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)...*"

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.5 establece: "... *El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.*"

El Decreto 412 de marzo 02 de 2018, en su artículo 7 determina: "...*Modifíquese el artículo 2.8.1.5.3 del Capítulo 5, Título1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así: "Artículo 2.8.1.5.3 Desagregación de Gastos. Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.*

La clasificación del gasto y su respectiva desagregación se realiza exclusivamente para efectos presupuestales..."

El Decreto 412 de marzo 02 de 2018, en su artículo 7 establece: "...*Modifíquese el artículo 2.8.1.7.5 del Capítulo 7, Título1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así: "Artículo 2.8.1.7.5 Registro de la ejecución presupuestal en el sistema integrado de información financiera. El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico..."*

El artículo 17 de la Ley 2063 de noviembre 28 de 2020 establece: "...*El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin*

f

003723 RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 31 MAY 2021

“Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos”

de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional...”

Se hace necesario realizar una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000001 de enero 04 de 2021 y se requiere asignar apropiación presupuestal a los rubros relacionados en el artículo tercero de la presente Resolución, para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Se requiere hacer los movimientos señalados en el articulado de ésta resolución, con el objeto de realizar una modificación presupuestal para disponer de los recursos en las Cuentas A-02 Adquisición de Bienes y Servicios y A-05 Gastos de Comercialización y Producción.

Los movimientos relacionados en esta modificación presupuestal están soportados de conformidad con las comunicaciones:

2021IE0075591, 2021IE0090418, 2021IE0091658, 2021IE0095239, 2021IE0097759, del 19 de abril, 06, 07, 13 y 18 de mayo de 2021 respectivamente Dirección General; 2021IE0100226 de mayo 20 de 2021 Dirección de Gestión Corporativa.

100-DIREG-AGECO-2021IE0080944 del 26 de abril de 2021 Dirección Regional Central; 103-2021IE0074684 de abril 30 de 2021 Santa Rosa de Viterbo; 105-2021IE0084106 y 2021IE0084097 del 29 de abril de 2021 Duitama; 106-2021IE0083234 del 28 de abril de 2021 Garagoa; 109-2021IE0084148 del 29 de abril de 2021 Moniquirá; 113-2021IE0085797 del 30 de abril de 2021 COBOG Bogotá; 114-2021IE0055236, 2021IE0085217 y 2021IE0099694 del 19 de marzo, 30 de abril de 2021 y 20 de mayo respectivamente CPMSBOG Bogotá; 116-2021IE0085987 del 30 de abril de 2021 Cáqueza; 117-2021IE0086493 del 03 de mayo de 2021 Chocontá; 120-2021IE0085327 del 30 de abril de 2021 Gachetá; 128-2021IE0086905 del 02 de mayo de 2021 Zipaquirá; 129-2021IE0084953 del 30 de abril de 2021 CPAMSMBOG Bogotá; 130-2021IE0083809 del 29 de abril de 2021 CAMISAC Colonia Agrícola Acacias; 131-2021IE0085157 del 29 de abril de 2021 Villavicencio; 133-2021IE0082705 del 27 de abril de 2021 Granada; 136-2021IE0085481 del 30 de abril de 2021 Melgar; 138-2021IE0081817 del 27 de abril de 2021 Girardot; 139-2021IE0083838 del 22 de abril de 2021 Neiva; 140-2021IE0074540 del 16 de abril de 2021 Garzón; 145-2021IE0083085 y 145-2021IE0086621 del 28 de abril y 03 de mayo de 2021 respectivamente Espinal; 148-2021IE0084168 del 29 de abril de 2021 Acacias; 150-2021IE0085454 del 30 de abril de 2021 Cóbbita; 153-2021IE0085699 del 30 de abril de 2021 Yopal; 156-2021IE0077045 del 20 de abril de 2021 Guaduas; 900-2021IE0088236 del 04 de mayo de 2021 CPMMSSFFA-PONAL Facatativá.

207-2021IE0086597 del 03 de mayo de 2021 Santander de Quilichao; 209-2021IE0088080 del 04 de mayo de 2021 RM Popayán; 215-2021IE0087466 del 03 de mayo de 2021 Pasto; 217-2021IE0085187 del 30 de abril de 2021 Ipiales; 219-2021IE0087044 del 03 de mayo de 2021 La Unión; 221-2021IE0085487 del 30 de abril de 2021 Túquerres; 226-2021IE0081114, 2021IE0083862 y 2021IE0084357 del 23 y 29 de abril de 2021 respectivamente Cali; 227-2021IE0087007 del 03 de mayo de 2021 Buga; 233-2021IE0087155 del 03 de mayo de 2021 Tuluá; 235-2021IE0087035 del 03 de mayo de 2021 Popayán; 239-2021IE0087447 del 03 de mayo de 2021 Caicedonia; 242-2021IE0088757 del 05 de mayo de 2021 Jamundí.

• • 003723 RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 31 MAY 2021

“Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos”

300-2021IE0092498 del 10 de mayo de 2021 Regional Norte; 303-2021IE0082148 del 27 de abril de 2021 Cartagena; 308-2021IE0086318 del 03 de mayo de 2021 Montería; 313-2021IE0088436 del 04 de mayo de 2021 Riohacha; 314-2021IE0088435 del 04 de mayo de 2021 Santa Marta; 322-2021IE0015705 y 2021IE0086848 del 28 de enero y 03 de mayo de 2021 respectivamente Barranquilla.

400-2021IE0092210 del 10 de mayo de 2021 Regional Oriente; 407-2021IE0092422 del 10 de mayo de 2021 Pamplona; 408-2021IE0087331 del 03 de mayo de 2021 Ocaña; 410-2021IE0087193 del 03 de mayo de 2021 Bucaramanga; 411-2021IE0087114 del 03 de mayo de 2021 Barrancabermeja; 416-2021IE0086763 del 03 de mayo de 2021 Socorro; 417-2021IE0088483 del 04 de mayo de 2021 San Vicente de Chucurí; 418-2021IE0087255 del 03 de mayo de 2021 Vélez; 421-2021IE0092286 del 10 de mayo de 2021 Girón.

500-2021IE0063470 del 31 de marzo de 2021 Regional Noroeste; 501-2021IE0088272 del 04 de mayo de 2021 Itagüí; 502-2021IE0087142 y 2021IE0089237 del 03 y 05 de mayo de 2021 Medellín; 505-2021IE0087911 del 04 de mayo de 2021 Andes; 507-2021IE0085531 del 30 de abril de 2021 Bolívar; 515-2021IE0087313 del 03 de mayo de 2021 Puerto Berrío; 518-2021IE0087386 del 03 de mayo de 2021 Santo Domingo; 527-2021IE0086600 del 03 de mayo de 2021 Yarumal; 535-2021IE0088206 del 04 de mayo de 2021 Puerto Triunfo.

601-2021IE0087034 del 03 de mayo de 2021 Manizales; 607-2021IE0086444 del 03 de mayo de 2021 Pácora; 610-2021IE0086650 y 2021IE0090244 del 03 y 06 de mayo de 2021 respectivamente Salamina; 611-2021IE0086418 del 03 de mayo de 2021 RM Manizales; 612-2021IE0082325 del 27 de abril de 2021 Calarcá; 613-2021IE0077158, 2021IE0077161, 2021IE0077156, 2021IE0077164 del 20 de abril de 2021, 2021IE0085544 del 30 de abril de 2021, 2021IE0088402, 2021IE0088406, 2021IE0088414 y 2021IE0088400 del 04 de mayo de 2021 Armenia; 617-2021IE0084215 del 29 de abril de 2021 Santa Rosa de Cabal; 626-2021IE0087167 del 03 de mayo de 2021 Fresno; 637-2021IE0087414 del 03 de mayo de 2021 La Dorada; 639-2021IE0087204 del 03 de mayo de 2021 COIBA Ibagué.

Según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 043T de mayo 24 de 2021, expedido por el Coordinador de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar el movimiento efectuado en la presente resolución.

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de esta modificación presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional y Recursos Propios.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Modifíquese la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – para atender gastos en la presente vigencia.

003723 RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 31 MAY 2021

Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos”

Artículo 2. Efectúense los siguientes contracréditos en la desagregación de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – de la presente vigencia fiscal, así:

CONTRACRÉDITOS
 DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
 SECCIÓN 1208

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/ Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A							FUNCIONAMIENTO	7.251.842.665
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6.476.064.373
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48.766.423
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	48.766.423
A	02	01	01	004			MAQUINARIA Y EQUIPO	48.766.423
A	02	01	01	004	003		MAQUINARIA PARA USO GENERAL	8.000.000
						26	FONDOS ESPECIALES	8.000.000
A	02	01	01	004	004		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	7.018.000
						20	INGRESOS CORRIENTES	7.018.000
A	02	01	01	004	009		EQUIPO DE TRANSPORTE	33.748.423
						10	RECURSOS CORRIENTES	33.748.423
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	6.427.297.950
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	1.308.694.939
A	02	02	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	1.169.948.843
A	02	02	01	002	007		ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	1.169.948.843
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.169.948.843
A	02	02	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	68.682.334

7

003723 RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 31 MAY 2021

“Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos”

Clase/ Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	02	02	01	003	001		PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	1.600.000
						26	FONDOS ESPECIALES	1.600.000
A	02	02	01	003	003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	25.545.913
						26	FONDOS ESPECIALES	25.545.913
A	02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	24.100.421
						10	RECURSOS CORRIENTES	24.100.421
A	02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	17.436.000
						26	FONDOS ESPECIALES	17.436.000
A	02	02	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	70.063.762
A	02	02	01	004	004		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	45.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	45.000.000
A	02	02	01	004	005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	23.258.060
						26	FONDOS ESPECIALES	23.258.060
A	02	02	01	004	007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	1.805.702
						26	FONDOS ESPECIALES	1.805.702
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5.118.603.011
A	02	02	02	006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	100.536.618
A	02	02	02	006	004		SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	6.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	6.000.000

003723 RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 31 MAY 2021

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/ Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	02	02	02	006	009		SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	94.536.618
						10	RECURSOS CORRIENTES	94.536.618
A	02	02	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	8.344.174
A	02	02	02	007	002		SERVICIOS INMOBILIARIOS	8.344.174
						10	RECURSOS CORRIENTES	8.344.174
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	5.306.300
A	02	02	02	008	003		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	306.300
						10	RECURSOS CORRIENTES	306.300
A	02	02	02	008	007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	5.000.000
						26	FONDOS ESPECIALES	5.000.000
A	02	02	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	4.634.592.395
A	02	02	02	009	004		SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	4.434.592.395
						10	RECURSOS CORRIENTES	4.434.592.395
A	02	02	02	009	006		SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	200.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	200.000.000
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	369.823.524
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	306.903.524
						10	RECURSOS CORRIENTES	306.903.524
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	62.920.000
						26	FONDOS ESPECIALES	62.920.000

003723

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 31 MAY 2021

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	775.778.292
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	775.778.292
A	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	727.938.083
A	05	01	01	000			AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	9.970.000
A	05	01	01	000	002		ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	9.970.000
						26	FONDOS ESPECIALES	9.970.000
A	05	01	01	001			MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.645.677
A	05	01	01	001	006		OTROS MINERALES	1.645.677
						26	FONDOS ESPECIALES	1.645.677
A	05	01	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	509.638.607
A	05	01	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	210.676.927
						26	FONDOS ESPECIALES	210.676.927
A	05	01	01	002	004		BEBIDAS	189.263.827
						26	FONDOS ESPECIALES	189.263.827
A	05	01	01	002	005		PRODUCTOS DE TABACO	100.909.885
						26	FONDOS ESPECIALES	100.909.885
A	05	01	01	002	006		HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	3.916.800
						26	FONDOS ESPECIALES	3.916.800
A	05	01	01	002	009		CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	4.871.168
						26	FONDOS ESPECIALES	4.871.168
A	05	01	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	149.792.201

003723 RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 31 MAY 2021

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	05	01	01	003	002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	97.689.114
						26	FONDOS ESPECIALES	97.689.114
A	05	01	01	003	003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	2.834.176
						26	FONDOS ESPECIALES	2.834.176
A	05	01	01	003	007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	30.521.773
						26	FONDOS ESPECIALES	30.521.773
A	05	01	01	003	008		MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	18.747.138
						26	FONDOS ESPECIALES	18.747.138
A	05	01	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	56.891.598
A	05	01	01	004	004		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	56.891.598
						26	FONDOS ESPECIALES	56.891.598
A	05	01	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	47.840.209
A	05	01	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	40.000
A	05	01	02	007	001		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	40.000
						26	FONDOS ESPECIALES	40.000
A	05	01	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	47.800.209
A	05	01	02	008	002		SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	47.800.209
						26	FONDOS ESPECIALES	47.800.209
TOTAL CONTRACRÉDITOS								7.251.842.665

SON: SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL

6

003723 RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 31 MAY 2021

“Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos”

Artículo 3. Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúense los siguientes créditos en la desagregación de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – de la presente vigencia fiscal, así:

CRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

Pro	Cuenta/ Programa	Subcuenta/ Subprograma	Objeto/ Proyecto	Ordinal/ Subproy	SubOrdinal (Producto)	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A							FUNCIONAMIENTO	7.251.842.665
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6.476.064.373
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48.766.423
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	48.766.423
A	02	01	01	003			ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	40.766.423
A	02	01	01	003	008		MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	33.748.423
						10	RECURSOS CORRIENTES	33.748.423
A	02	01	01	003	008		MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	7.018.000
						20	INGRESOS CORRIENTES	7.018.000
A	02	01	01	004			MAQUINARIA Y EQUIPO	8.000.000
A	02	01	01	004	005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	8.000.000
						26	FONDOS ESPECIALES	8.000.000
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	6.427.297.950
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	1.823.837.471
A	02	02	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	122.000.000
A	02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; DTRDS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.000.000

003723 RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 31 MAY 2021

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.000.000
A	02	02	01	002	008		DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	121.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	121.000.000
A	02	02	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	1.627.160.560
A	02	02	01	003	002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	88.705.614
						10	RECURSOS CORRIENTES	88.705.614
A	02	02	01	003	002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	16.945.913
						26	FONDOS ESPECIALES	16.945.913
A	02	02	01	003	003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10.531.500
						10	RECURSOS CORRIENTES	10.531.500
A	02	02	01	003	004		QUIMICOS BASICOS	4.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	4.000.000
A	02	02	01	003	006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	1.297.753.971
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.297.753.971
A	02	02	01	003	006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	27.200.000
						26	FONDOS ESPECIALES	27.200.000
A	02	02	01	003	008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	117.627.562
						10	RECURSOS CORRIENTES	117.627.562
A	02	02	01	003	008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	64.396.000
						26	FONDOS ESPECIALES	64.396.000

1

003723 RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 31 MAY 2021

“Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	02	02	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	74.676.911
A	02	02	01	004	002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	28.144.551
						10	RECURSOS CORRIENTES	28.144.551
A	02	02	01	004	002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	3.640.000
						26	FONDOS ESPECIALES	3.640.000
A	02	02	01	004	003		MAQUINARIA PARA USO GENERAL	2.428.060
						26	FONDOS ESPECIALES	2.428.060
A	02	02	01	004	005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	11.146.203
						10	RECURSOS CORRIENTES	11.146.203
A	02	02	01	004	006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	14.977.641
						10	RECURSOS CORRIENTES	14.977.641
A	02	02	01	004	006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	7.230.000
						26	FONDOS ESPECIALES	7.230.000
A	02	02	01	004	007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	5.304.754
						10	RECURSOS CORRIENTES	5.304.754
A	02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	1.805.702
						26	FONDOS ESPECIALES	1.805.702
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	4.603.460.479
A	02	02	02	006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	15.420.000
A	02	02	02	006	007		SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	1.500.000

003723 RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 31 MAY 2021

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.500.000
A	02	02	02	006	007		SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	13.920.000
						26	FONDOS ESPECIALES	13.920.000
A	02	02	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	3.825.320.664
A	02	02	02	007	001		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	3.825.320.664
						10	RECURSOS CORRIENTES	3.825.320.664
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	562.719.815
A	02	02	02	008	005		SERVICIOS DE SOPORTE	382.314.819
						10	RECURSOS CORRIENTES	382.314.819
A	02	02	02	008	007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	180.404.996
						10	RECURSOS CORRIENTES	180.404.996
A	02	02	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	200.000.000
A	02	02	02	009	002		SERVICIOS DE EDUCACIÓN	200.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	200.000.000
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	775.778.292
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	775.778.292
A	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	727.938.083
A	05	01	01	000			AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	93.586.783
A	05	01	01	000	001		PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	48.162.635
						26	FONDOS ESPECIALES	48.162.635

1

003723 RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 31 MAY 2021

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	05	01	01	000	003		PRODUCTOS DE LA SILVICULTURA Y DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	2.031.776
						26	FONDOS ESPECIALES	2.031.776
A	05	01	01	000	004		PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA	43.392.372
						26	FONDOS ESPECIALES	43.392.372
A	05	01	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	259.735.131
A	05	01	01	002	001		CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	67.885.927
						26	FONDOS ESPECIALES	67.885.927
A	05	01	01	002	002		PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVO PRODUCTOS	187.620.692
						26	FONDOS ESPECIALES	187.620.692
A	05	01	01	002	008		TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	4.228.512
						26	FONDOS ESPECIALES	4.228.512
A	05	01	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	317.666.240
A	05	01	01	003	001		PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	22.225.456
						26	FONDOS ESPECIALES	22.225.456
A	05	01	01	003	004		QUÍMICOS BÁSICOS	5.002.822
						26	FONDOS ESPECIALES	5.002.822
A	05	01	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	289.701.922
						26	FONDOS ESPECIALES	289.701.922
A	05	01	01	003	006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	736.040
						26	FONDOS ESPECIALES	736.040
A	05	01	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	56.949.929

003723 RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 31 MAY 2021

“Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	05	01	01	004	002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	12.029.883
						26	FONDOS ESPECIALES	12.029.883
A	05	01	01	004	003		MAQUINARIA PARA USO GENERAL	3.424.000
						26	FONDOS ESPECIALES	3.424.000
A	05	01	01	004	005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	14.370.428
						26	FONDOS ESPECIALES	14.370.428
A	05	01	01	004	006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	27.125.618
						26	FONDOS ESPECIALES	27.125.618
A	05	01	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	47.840.209
A	05	01	02	006			SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	21.535.200
A	05	01	02	006	009		SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	21.535.200
						26	FONDOS ESPECIALES	21.535.200
A	05	01	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	15.297.272
A	05	01	02	008	003		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	4.412.000
						26	FONDOS ESPECIALES	4.412.000
A	05	01	02	008	007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10.885.272
						26	FONDOS ESPECIALES	10.885.272
A	05	01	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	11.007.737

003723 RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 31 MAY 2021

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021 y se efectúan unos contracréditos"

	Objeto / Proyecto	Subcuenta / Subprograma	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Pec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	05	01	02	009	007	OTROS SERVICIOS	11.007.737
					26	FONDOS ESPECIALES	11.007.737
TOTAL CRÉDITOS							7.251.842.665

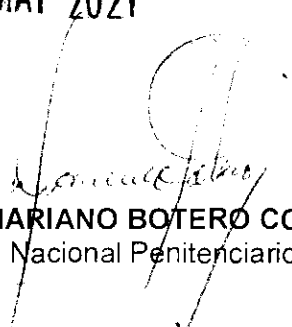
SON: SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL

Artículo 4. Ordénese a la Dirección de Gestión Corporativa registrar los movimientos presupuestales indicados en el articulado de esta resolución, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y notificar a las Subunidades correspondientes el respectivo ajuste.

Artículo 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

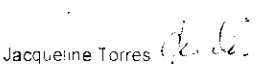
Expedida en Bogotá D.C., a los **31 MAY 2021**



Mayor General MARIANO BOTERO COY
Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por:


Juan Manuel Riaño Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación


Jacqueline Torres
Directora de Gestión Corporativa (E)

Elaborado por: Ing. Javier Vega Pulido Coordinador Grupo de Programación Presupuestal Oficina Asesora de Planeación
Fecha de elaboración, 24/05/2021
Archivo: 81103-GUPRO-06/Vigencia2021/ModificacionesPtales2021